

DECRETO Nº 5.842.-/

MAT.; Otorga subsidio de cuidado Infantil diario por asistencia a clases a alumnas programa "Más Capaz".

Laja, Agosto 05 de 2016.

VISTOS:

- **1.-** Decreto Alcaldicio Nº 5.546 de fecha 28 de Julio de 2016 que aprueba modificación de convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Laja año 2015-2016 de fecha 29 de diciembre de 2015;
- **2.-** Decreto Alcaldicio Nº 5.499 de fecha 27 de julio de 2016 que aprueba convenio de fecha 09 de Octubre de 2015, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Laja, Departamento de Educación;
- **3.-** Resolución Exenta (DR) N° 6291 de fecha 13 de Octubre de 2015, que aprueba Convenio de Ejecución de Cursos, en el marco del Programa Más Capaz, segundo concurso Línea Regular, año 2015
- **4.-** Decreto Exento N° 101 de fecha 11 de Diciembre de 2014 de la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- **5.-** Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- OTÓRGASE,** a las alumnas matriculadas con hijos menores de 2 años, que participan en curso: denominado "Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria", código MC-LTP-2-3 del Programa Más Capaz, un subsidio de cuidado Infantil de \$4.000.- (cuatro mil pesos) por día de asistencia efectiva a clases.
- **2.- ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto a la cuenta N° 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del sistema contable del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ALCALDE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- D.A.E.M (3)

- Archivo SSMM/